

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000423

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00344

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION - META 0004	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	UNIDAD	646100060007	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L		
20	UNIDAD	899600130340	DELANTAL DE VINILO		
15	UNIDAD	133000160080	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg		
10	UNIDAD	133000170045	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 1 gal		
10	UNIDAD	646100050217	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO DE PLASTICO PARA 1 L		
20	UNIDAD	135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO		
20	UNIDAD	135000060119	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE		
10	UNIDAD	135000080110	ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO		
100	UNIDAD	495500010789	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE		
15	UNIDAD	646100070081	GRIFO HEMBRA DE PVC PARA DISPENSADOR DE AGUA X 3/8 in COLOR BLANCO		
30	UNIDAD	139200100086	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal		
10	UNIDAD	133000240199	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 4.6% X 1 gal		
30	UNIDAD	139200160328	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 200 m		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias:
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA : .....
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.





Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**





**3.2. Características técnicas:**





ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UND	CANT.	IMAG. REFER.
1	DETERGENTE GRANULADO X 15 KG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso: Limpieza y lavado de ropa o superficies en aplicaciones domésticas e industriales.</li> <li>• Aspecto: Polvo granular o atomizado</li> <li>• Color: Blanco o blanco con partículas azules</li> <li>• Olor: Fragancia suave o floral</li> </ul>	UND	15	
2	DETERGENTE LIQUIDO LAVA VAJILLA X 1 GAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavavajillas liquida que ayuda a desengrasar la vajilla y menaje de cocina.</li> <li>• No maltrata las manos.</li> <li>• Ideal para uso doméstico e industrial.</li> <li>• Envase viene con mango para mejor traslado</li> <li>• Presentación: galón</li> </ul>	UND	10	
3	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 4.6% X 1 GAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para desinfectar el agua filtrada,</li> <li>• Solución alcalina de Hipoclorito de Sodio, Sal, Sosa Cáustica y Agua.</li> <li>• Hipocloritos (Agente Oxidante)</li> </ul>	UND	10	
4	ESCOBA DE CERDAS DEPLASTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escoba con mango de madera y cerdas duras</li> <li>• Mango: 1.20 m madera con acoples de roscar y colgar</li> <li>• Base: Plástica</li> </ul>	UND	20	

PLAN CPESCO  
 SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SUMINISTROS  
 ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES

PLAN CPESCO  
 Ing. Edson Pineda  
 SUPERVISOR DE OBRA

PLAN CPESCO  
 Ing. Ricardo León Lara  
 SUPERVISOR DE OBRA



10	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO DE PLASTICO PARA 1 L	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: PVC rígido</li> <li>Uso: eje o soporte en balde plástico industrial de 20L</li> </ul>	UND	10	
11	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material resistente</li> <li>Con caño</li> <li>Asa de metal</li> </ul>	UND	5	
12	GRIFO DE HEMBRA DE PVC PARA DISPENSADOR DE AGUA X 3/8 in COLOR BLANCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tubo largo recortable</li> <li>Color blanco</li> <li>Forma redonda</li> </ul>	UND	15	
13	DELANTAL DE VINILO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ajustes de cintura</li> <li>70cm x 1.20cm</li> <li>Plastificado</li> <li>impermeable</li> </ul>	UND	20	

**IV. MODALIDAD DE PAGO**

Suma alzada

**V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION**

**Lugar:** Almacén del Campamento de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE.

**Plazo:** El Plazo de Entrega es de 5 DÍAS CALENDARIOS computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

**VI. FORMAS CONDICIONES DE PAGO**

- a. **Formas de pago:** El pago será único después de la entrega total de los bienes.
- b. **Condiciones de pago:** Para efectos de pago de las contraprestaciones atendidas, el contratista deberá contar con la siguiente documentación:
  - Guía de remisión electrónica
  - Comprobante de pago
  - Carta CCI (según formato de la entidad)
  - Vigencia poder de corresponder

PLAN CPESCO - YSSAA - YUPANQUI  
 CPC Aredy Yupanduy Guillca  
 RESPONSABLE ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES  
 UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO

PLAN CPESCO  
 Ing. Ricardo León Lara  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 EN LA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE

**VII. CONFORMIDAD**

La recepción será realizada por almacén de obra.

La conformidad: será otorgada por la residencia con el V°B° del supervisor de obra, previo informe de conformidad del almacenero, verificando la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

**VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.**

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación

**NOTA:**

Los requisitos deberán ser presentados mediante copia simple al momento de la cotización

**otras obligaciones del contratista**

- El contratista proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra.
- En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783.

**IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

**X. PENALIDADES**

**10.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

**XI. GESTIÓN DE RIESGOS**

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista
Falta de postores en la cotización.	Alta		X			Realizar invitaciones a terceros mediante logística.	X	
Retraso en el plazo de prestación.	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio.		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X

**XII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

CPESCO - W. S. S. Huilca  
RESPONSABLE ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES  
UNIFICACION DE ABASTECIMIENTOS

PLAN COPESCO  
Ing. Edwin E. Quevedo  
SUPERVISOR DE OBRA  
SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE TRAMO COPPS

PLAN COPESCO  
Ing. Ricardo León Lara  
SUPERVISOR DE OBRA  
SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE TRAMO COPPS

<p>Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.</p> <p>Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p>
<p><b>XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</b></p> <p>En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.</p>
<p><b>XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL:</b></p> <p>Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.</li><li>b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.</li><li>c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.</li><li>d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.</li><li>e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.</li><li>f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.</li></ul>
<p><b>XV. SANCIONES:</b></p> <p>El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria